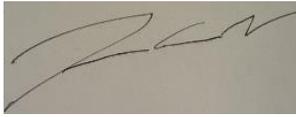


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 5 de mayo de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento la respuesta proveniente del Inspector Tercero de Tránsito.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 0037000
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta proveniente de la Inspección Tercera de Tránsito de esta ciudad. Para el cumplimiento de lo ordenado en auto del once de agosto de 2022, nuevamente remítase el despacho comisorio para la aprehensión y entrega del vehículo de placas KNQ321, ordenada dentro de la Aprehensión y Entrega de Bien en Garantía Mobiliaria promovida por **BANCOLOMBIA S.A** contra **RICARDO MAURICIO AMADOR PARRA**, advirtiendo al comisionado que desde el día 12 de septiembre del año anterior se había radicado dicha orden.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 76 fijado el 09 de mayo de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44d081755539eae8dd60473e0c3eb30f6b63b86ef57279c72b39287e8b668d57**

Documento generado en 08/05/2023 03:00:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>